



**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE
CONOCIMIENTO DE MANIZALES**

Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Hora: 09:10 am
AUDIENCIA VIRTUAL

ACTA DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL APLAZADA

<u>IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO</u>	
Radicado:	17001-60-00-060-2018-02069-00
Delito:	LESIONES PERSONALES CULPOSAS
Acusados:	DAVID FELIPE NARANJO VILLA (asiste)
Fiscal 1 Local:	JHON JAIRO GALLEGU CARDONA (asiste)
Defensor de Confianza:	JUAN DAVID AMAYA BURBANO (asiste)
Apoderado de víctimas:	JUAN PABLO BOTERO ECHEVERRY (asiste)
Víctimas:	CARLOS HERNAN AGUIRRE PARRA (no asiste)
Ministerio Público:	(No asiste)

Se presentan las partes

La Defensa solicita el uso de la palabra.

El despacho concede el uso de la palabra a la defensa para que realice sus manifestaciones.

El Dr. Juan David Amaya Burbano, eleva solicitud de aplazamiento de la presente diligencia, toda vez que se esta adelantando proceso civil y se han realizado acercamientos entre las partes, tendientes a llegar a un acuerdo conciliatorio, motivo por el cual solicita que se conceda un poco mas tiempo para que la compañía pueda reforzar el ofrecimiento y así lograr un acuerdo que favorezca a ambas partes.

El delegado de la Fiscalía no encuentra obstáculo que impida acceder a la solicitud elevada por la Defensa, teniendo en cuenta que se está avanzando en el proceso civil y existe la posibilidad de llegar a un acuerdo y así lograr la terminación del proceso anticipadamente.

El Dr. Botero quien es el apoderado de la víctima, informa que en efecto la compañía aseguradora aumentó la suma ofrecida, sin embargo, se aportaron nuevas pruebas que la aseguradora deberá estudiar y verificar si el pedimento de la víctima es viable; También que las partes se encuentran en diálogos para conciliar y es prudente el tiempo solicitado, razones por las que no se opone a la solicitud de aplazamiento.

El despacho accede a la solicitud de aplazamiento y **FIJA COMO NUEVA FECHA EL DIA VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL**

VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)

Se termina la diligencia siendo las 09:23 am

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dennis Adriana Bañol Rendón'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'D'.

DENNIS ADRIANA BAÑOL RENDÓN
Juez

JAZ